

R 173 3

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
AMERICA CENTRAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE COOPERATIVISMOS

En el acto público de su documento que tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad  
Autónoma de El Salvador

AUTOR MANUEL ANTONIO RAMIREZ

1946

UES BIBLIOTECA CENTRAL



INVENTARIO 10108330

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE EL SALVADOR

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE

COOPERATIVISMO

TESIS

presentada por

MANUEL ANTONIO RAMIREZ

En el Acto Público de su doctoramiento  
que tuvo lugar en el Paraninfo de la  
Universidad Autónoma de El Salvador.-

---

---

334  
R 1736  
S. F.  
F. J. y C. S.  
G. 1

13156



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE EL SALVADOR

Rector: Doctor David Rosales hijo.

Secretario General: Doctor Miguel Rafael Urquía

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Decano : Doctor Hermógenes Alvarado hijo.

Secretario: Doctor Arturo Zeledón Castrillo.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

JURADOS QUE PRACTICARON LOS EXAMENES GENERALES

PRIMER EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente: Doctor Napoleón Rodríguez Ruiz.

Primer Vocal: Doctor Rafael Antonio Carballo.

Segundo Vocal: Doctor Manuel Castro Ramírez hijo.

8

SEGUNDO EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente: Doctor Carlos Hayem hijo.

Primer Vocal: Doctor Luis Rivas Palacios.

Segundo Vocal: Doctor Arturo Zeledón Castrillo.

---

---

---

A MIS QUERIDOS PADRES:

José Antonio Ramírez

y

Sara Miranda de Ramírez

A LOS SEÑORES:

Manuel Viéytez

y

Margot Cañas de Viéytez.

---

---

---

Sólamente aquellas Cooperativas en que las ideas dominan a las cifras podrán contar con resultados positivos. Hay que subrayar el valor decisivo que tienen los momentos éticos en la labor cooperativa en relación con los intereses puramente materiales.

El bienestar de un pueblo se madura en las instituciones cooperativas para contribuir permanentemente a la solución del problema social.

LUIGI LUZZATTI.

## CONCEPTO GENERAL

Cooperación viene del latín cooperatio que quiere decir acción y efecto de cooperar; y cooperar del latín cooperari o sea cum=con, y operari=trabajar=obrar juntamente con otro y otros para un mismo fin. Tal la acepción que de estas dos palabras da el Diccionario de la Lengua Española. El mismo diccionario dice: <sup>COPIAS</sup> Sociedades Cooperativas son las que se forman para un objeto de utilidad común de los asociados.

Numerosas son las definiciones que se han dado de lo que son las Sociedades Cooperativas, hasta el grado de que casi cada autor trae la suya; pero todas concuerdan en el fondo con lo que debe entenderse por tales asociaciones. Copio a continuación las de algunos tratadistas que más se han distinguido en esta clase de actividades:

Sociedades Cooperativas dice don Ramón S. Castillo, son aquellas que trabajan con los socios y para los socios; su objeto principal es suprimir al intermediario y hacer aprovechar a los socios del beneficio que se obtiene.

Thaller dice que son aquellas que se proponen trabajar con sus propios asociados.

Vivante: La que se propone ejercitar la propia industria en beneficio directo de sus socios.

Gide la define como asociaciones destinadas a suprimir el provecho.

Este autor, a quien con justicia se le ha llamado el padre del

Cooperativismo, en conferencia dictada en 1893 en la Sociedad de Educación Popular de Nimes, -al tratar de "Los medio de lucha contra el parasitismo" emitía el siguiente concepto sobre sociedades cooperativas: "El acto de agruparse para prestarse a servicios que hasta entonces se pedían a otros, es lo que constituye la asociación cooperativa".

Ricardo Espejo de Hinojosa dice que "Sociedades cooperativas son aquellas que fundadas en un principio de mutualidad, sirven para mejorar la situación económico-social de las personas que la integran."

La Enciclopedia Universal Espasa, dice "La cooperativa se limita a anteponer el interés de los consumidores y necesitados al de los comerciantes intermediarios".

El señor Francisco Flora, uno de los adalides del cooperativismo italiano, expulsado de su patria por el facismo cuando este partido político tomó las riendas del Reino Italiano (hoy República) dice que la "Cooperación es la unión espontánea de todos aquellos que aspiran a satisfacer directamente sus propias necesidades inmediatas, mediante el auxilio mutuo, basándose en determinadas reglas libremente aceptadas". "Las sociedades Cooperativas-dice- no pueden ser definidas como simples uniones de algunos hombres con el fin de obtener ciertas ventajas de orden económico en beneficio de todos, sino de modo principal, como una coordinación de las voluntades de esos mismos hombres, de acuerdo con ciertos principios y reglas de administración, para que la sociedad actúe y funcione, según los principios democráticos de la mayoría".

Como se puede observar, todas coinciden más o menos en el fondo, con lo que debemos entender por esta clase de asociaciones; sin embargo, creemos que adolecen de alguno u otro defecto u omisión, o pecan de demasiado sintéticas.

Respetando la autoridad de los autores citados, de cuyos estu-



dios hemos sacado todo cuanto en este ensayo se encuentra, y por creerlo de importancia ya que en nuestro país, en el gremio obrero y trabajador en general, se conoce muy poco sobre esta clase de sociedades, y considerando que de alguna utilidad puede serle el presente trabajo a la clase a que nos hemos referido; estimamos oportuno entrar a considerar algunas de las definiciones apuntadas para anotar lo que a nuestro juicio les pueda faltar, sobrar o tener de bueno.

Según el señor Ramón S. Castillo, Sociedades cooperativas son aquellas que trabajan con los socios y para con los socios, concepto que no es lo suficientemente claro puesto que las Cooperativas, como sociedades que son comerciales en la mayor parte de los países, deben cumplir con los requisitos legales que al efecto se establezcan, y entre ellos está el de llevar contabilidad. La profesión de contadores, exige estudios superiores que no son accesibles generalmente a un obrero ya que, dadas sus capacidades económicas casi nunca está en condiciones de poder seguir un curso de esta naturaleza y podría entenderse mal creyendo que las cooperativas deban necesariamente realizar esta función sólo con sus miembros. Creemos que el señor Castillo cuando dice "que trabajan con los socios" ha querido referirse, precisamente, a los trabajos obreros, a la industria o actividades que la cooperativa desarrolle. Por otra parte, las cooperativas de Consumo no siempre trabajan para los socios exclusivamente; más adelante veremos como las cooperativas de venta libre, venden sus productos a todas las personas, sean o no asociadas.

Charles Guide en conferencia dictada en Roubaix el 23 de Octubre de 1902 ante el congreso de la asociación protestante para el estudio de las cuestiones sociales, dice que la cooperativa es "asociación destinada a suprimir el provecho"-de los intermediarios- diríamos nosotros definición poco explicativa ya que esta clase de instituciones no tie-

ne como única finalidad la indicada.

Suponemos que el señor Gide dio este concepto, atendiendo a la naturaleza de la conferencia que dictaba, puesto que en él no queda comprendido toda la actividad desarrollada por una cooperativa ni tampoco abarca los distintos aspectos que en la vida del hombre, integran tales sociedades. Gide, aquí sólo se ha referido a la eliminación de los intermediarios.

Igualmente nos parece incompleta, la definición dada por la Enciclopedia Espasa.

El doctor Ricardo Espejo de Rinojosa, confunde en su definición el mutualismo con el cooperativismo veremos después las diferencias que existen.

En nuestro criterio nos parece la definición dada por el señor Flora como la más completa, a pesar de que no es toda clara y explicativa que debiera serlo, no obstante las capacidades de dicho señor y la forma sencilla y diáfana de su exposición. Lo más interesante en dicha definición es que, a diferencia de los demás autores citados, el aspecto que preferentemente enfoca el señor Flora es el de la solidaridad de los miembros asociados, es el elemento moral el que él considera primordial.

Creemos que un concepto que abarca todos los distintos aspectos de esta clase de instituciones en el campo económico-social sería el siguiente:

"Sociedades Cooperativas son aquellas agrupaciones libres de personas, que de un modo permanente, se reúnen para procurarse, por la mutua ayuda, los medios necesarios para la satisfacción de sus necesidades morales, intelectuales y materiales en orden al bienestar común e individual".

Analiquemos el concepto para ver si enmarca en su conjunto todo

el contenido del cooperativismo.

Agrupaciones libres de personas: Para que todos los miembros de una cooperativa puedan sentirse solidarios es indispensable que concurren a su formación de una manera libre y espontánea, convencidos de que en la unidad encontrarán la defensa y salvación de sus intereses y de los intereses de los demás; que todos y cada uno de ellos vivan la cooperación sintiéndose iguales entre sí y consecuentemente con identidad de reclamaciones y deberes. Su espíritu debe estar impregnado de aquella idea y de aquel sentimiento de ayuda mutua y bien general; y sentir la necesidad de la unión como medio factible para resolver sus problemas económicos y sociales.

Sólo así, convertido el trabajador en sujeto pensante será consciente de sus obligaciones y concededor de sus derechos; y sólo entonces estará en capacidad de tomar el timón de sus propias instituciones, sin envidias ni mezquinos egoísmos para dar a cada quien el puesto que le corresponda en relación con sus capacidades, para guiarse con paso firme y seguro hacia el logro de sus pretensiones.

Agrupaciones permanentes: Las simples reuniones son pasajeras, transitorias, accidentales, provocadas casi siempre por un solo acto o para un solo acto, transcurrido el cual se disuelven los concurrentes llevando a veces cierto cadiménto que puede aprovechar particularmente cada uno de ellos, pero sin que exista entre todos ningún lazo común que los una, sin que haya dotado algún provecho en el grupo, por que como reunión pasajera que fue cumplió su cometido también pasajero; y decimos grupo puesto que, repitiendo, en los individuos que lo formaron puede persistir alguna impresión de manera más o menos duradera pero no conciencia colectiva de unión entre los mismos.

No sucede otro tanto en la asociación, aquí la reunión es esta.

ble, el fin que se proponen los reunidos es también persistente y común, los agrupados tienen iguales intereses y se preocupan igualmente de sus problemas. Así, por ejemplo: cuando una persona compra acciones de una compañía, entra a formar parte de ella y sus preocupaciones y problemas serán los mismos que los de los demás, se interesará por saber cómo funciona la sociedad, quiénes la administran, si son éstos capaces de hacerla o no, si produce beneficios o sólo pérdidas, qué ventajas acarrea el ser asociado, etc.; todos buscarán la manera de que se favorezca lo más posible a cada uno, nadie querrá sufrir sólo para sí las pérdidas, habrá pues lazos comunes que los unan estrechamente en el acometimiento de su empresa.

Esto en cuanto se refiere a cualquier asociación ya que es característica de todas ellas el tener un fin común, un objetivo cualquiera que sea pero que tenga alguno, porque de lo contrario no justifica su existencia; pero tratándose de las cooperativas existe además otro gran propósito que por sí solo las hace tener una duración mayor, es un interés específico de la cooperación, un fin infinitamente más grande y de mayores proporciones que el que pueda tener una sociedad capitalista, objetivo que necesita un tiempo ilimitado dado lo grande de la empresa y las múltiples dificultades y obstáculos casi insalvables que encontrará en el camino de su realización: este fin es la transformación del actual orden económico por un sistema en el cual no se busca el provecho ni el lucro individual sino el bienestar general y la satisfacción justa de las necesidades colectivas, un régimen en el que no se explote a los trabajadores y en el cual el provecho que pueda haber no sea acaparado por unos cuantos sino distribuido equitativamente entre todos los que tienen derecho a él. Tal empresa exige indudablemente un tiempo cuya duración no puede predecirse y por lo tanto el cooperativismo ha de ser permanente o por lo menos duradero

hasta que el cambio se opere.

Con el fin de procurarse los medios materiales y morales necesarios para la satisfacción de sus necesidades. - Estamos viviendo la época de la libre concurrencia o capitalismo liberal, organización económica en la que cada quien trata de producir mayor cantidad para aplastar a sus competidores en la lucha desenfrenada por la conquista de los mercados y con ello conseguir los máximos beneficios para sí, sin importarle a nadie la pobre y lamentable situación en que puedan quedar los aquellos que no lograron resistir la acometida. Ya no interesar calidad sino cantidad, el provecho es la meta y a él pagar cueste lo que cueste o se corre el riesgo de ser elirte régimen económico, la peor parte le toca a la clase + sobre todo al consumidor. Los salarios tienden a disminuirse estacionados ya que los productores tratan de defender los medios posibles, y el aumento de las remuneraciones a el precio de costo con el consecuente recargo en el valor d. producto lo cual colocaría, a quien así lo hiciera, en posición ventajosa para competir. El obrero aislado, sin organización adecuada sin ayuda mutua, sin defensa de ninguna clase, se ve obligado a aceptar por su trabajo, el precio que se le impone, ganando salarios mínimos que la mayor parte de las veces no le alcanzan ni siquiera para su subsistencia personal en condiciones de vida dignas de un ser humano, viéndose obligado a sufrir sin remedio las consecuencias de una mala y deficiente alimentación, de una antihigiénica vivienda, privándose hasta de las más pequeñas diversiones y en ocasiones hasta de su descanso deminical

Los consumidores por su parte están expuestos continuamente a sufrir fraudes en la adquisición de sus artículos. Los productores sin escrúpulos abundan y los intermediarios contribuyen a la adulteración

de las mercancías. Podremos encontrar en el comercio nuestros artículos que necesitamos abundantes la mayor parte de las veces al precio que se adapte con la demanda y el deseo pero con calidad y legitimidad que no responde a la buena fé del comprador.

En tal estado de cosas la Cooperación ofrece el mejor sistema de solucionar el problema, ella beneficia de manera primordial al obrero, a la clase trabajadora, al consumidor; a todos los llama para que unidos en asociación de defensa puedan afrontar con mayor fuerza las desventajas en que los tiene colocados el capitalismo, sin necesidad de recurrir a la lucha violenta ni a la disputa de clases pues se persigue la transformación del orden económico social mediante armonía y comprensión entre patronos y obreros, productores y consumidores hasta lograr la convivencia en un ambiente de honradez y entendimiento sin que desaparezca la propiedad privada ni la mayor parte de las instituciones jurídicas del actual régimen. La cooperación proporcionará a sus asociados los productos al precio de costo o de plaza, ella, cuando haya alcanzado suficiente desarrollo, estará en condiciones de adquirir la materia prima para elaborar o fabricar los artículos que expenderá a sus miembros, la sociedad proporcionará a bajo tipo de interés y en excelentes condiciones de pago, los capitales necesarios para que el obrero, el campesino, el pequeño productor, puedan hacer su obra beneficiar sus cosechas, sin caer en manos de prestamistas usureros. La cooperativa les enseña a ahorrar, a ayudarse mutuamente, a ser honrados produciendo buenos artículos, porque son hechos para ellos mismos, ella les dará vivienda, les proporcionará diversiones sanas; es decir les proporcionará medios materiales y morales para una subsistencia digna y honesta.

Necesidades consumidoras, productivas y crediticias: Charles Gide, dice en su Curso de Economía Política, que esta ciencia tiene por

objeto-la satisfacción de las necesidades materiales del hombre y en general-aquellos que conciernen su bienestar"; ahora bien, una de las principales necesidades del hombre en orden a las que venimos considerando-es la de consumo en sus diversos aspectos: consumo de alimentos para el mantenimiento de su organismo, consumo de vestidos para la protección contra el frío, consumo de las materias necesarias para la construcción de sus moradas, etc., y todos estos productos requeridos para la satisfacción de tales necesidades deben estar al alcance del consumidor, pues aún cuando algunos -muy pocos- existen y pueden aprovecharse en el estado natural, tales como el agua de mar, el aire, etc., la mayor parte requieren ser transformados, cambiados, modelados en una palabra -**PRODUCIDOS**- operación que por sí sola adquiere proporciones gigantescas en la actualidad, hasta el grado que el hombre aislado no es capaz de llevar a cabo - en la mayoría de los casos- máxime si se toma en cuenta las enormes empresas capitalistas que llegan a capturar la total producción de los artículos. La sociedad cooperativa de producción trata de remediar esta dificultad en que puedan estar los pequeños productores, ya sea proporcionándoles las oportunidades o facilidades exigidas para el caso, tales como la búsqueda de la región adecuada para determinado cultivo o el lugar más indicado para instalar una fábrica o el consejo oportuno y sincero; ya sea ofreciéndoles los instrumentos de labranza o los materiales de artesanía o la maquinaria adecuada; o ya en formas variadas que estudiará y experimentará en la persecución de sus fines. Otro de los frecuentes tropiezos con que se encuentra el trabajador en la realización de sus actividades, es la falta de capitales en condiciones favorables. La cooperación crediticia resuelve el problema ofreciendo préstamos a su favorecidos, en condiciones tales que no admiten competencia, puesto que no pretendiendo ningún lucro, sino el bien para el trabajador, los tipos de interés

tienen que ser extremadamente bajos y los plazos y condiciones de pago grandemente favorables.

### CARACTERISTICAS Y VENTAJAS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

"La verdadera asociación, la única merecedora de este nombre, supone la identidad de los intereses, la reciprocidad de los servicios prestados, el concurso pronto y jubiloso de las buenas voluntades el sentimiento de cooperar en una obra común que es a la vez obra de todos y cada uno"; he aquí las características de la asociación cooperativa dice Charles Gide (Cooperativismo pag. 33). Efectivamente, como dijimos antes, la identidad de intereses es indispensable en una sociedad de cualquier tipo que ella sea, porque quienes la forman o constituyen, desde el primer momento tienen algo en común, aunque sólo sea el acuerdo primero para el cual se asocian, acuerdo (interés) que nunca podrá faltar ya que de lo contrario no habría reunión; ese acuerdo ha de tener aunque sea un motivo sólo, pero siempre hay algo que desde el principio une entre sí a los asociados, luego vendrán nuevos lazos, nuevas causas que en el desarrollo de la sociedad irán afectando a todos y a cada uno de sus miembros, causas o fines, motivos o intereses que algunas veces serán impuestos necesariamente por las circunstancias que se presentan, y otras, por el concurso de las voluntades que, por la educación progresiva efectuada en el seno de la sociedad, ocurrirán conscientemente a cooperar para el bienestar particular y general. Particularizando podemos citar como las verdaderas características de las cooperativas, las siguientes:

Ilimitación del número de socios:-El cooperativismo es un movimiento de alcances universales que pretende envolver a todos los hombres obre-



ros, clase media, pequeños productores, intelectuales, profesionistas, etc., sus puertas están siempre abiertas para todo aquel que quiera ingresar en él; y si a veces existen algunas limitaciones son éstas particulares o de carácter local que tiene por fin depurar el elemento que lo integre y se refieren más que todo al aspecto moral del individuo y no a su capacidad económica. Oportunamente, veremos como algunos sistemas especiales, sobre todo en las cooperativas de crédito circunscriben su acción a regiones determinadas, pero ello se debe a razones particulares propias de la idiosincracia de un pueblo.

Variabilidad del Capital Social: Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Capital de una cooperativa tiene que aumentar o disminuir en cualquier momento en que haya ingreso de nuevos socios o se produzca la salida de alguno o algunos de ellos.

Egualdad de derechos y deberes: Las cooperativas son sociedades de personas y no de capitales, en ellas cada uno de sus miembros es igual a los demás y puede por lo tanto hacer las mismas reclamaciones, pero tiene en cambio idénticas obligaciones; así el número de acciones que un socio pueda tener en sus manos, el mayor o menor capital invertido, la antigüedad, etc., no le darán ningún privilegio. A ello se debe que estas sociedades no fijan límite máximo de capital, pero si establecen valor mínimo para las acciones, a fin de que estén al alcance de todos. De esta manera se practica una verdadera democracia en el seno de las cooperativas, donde cada socio tiene un solo voto en las asambleas generales o juntas directivas.

Reparto proporcional de los beneficios en orden al uso que se haga de la sociedad: Carlos Howard, uno de los veintiocho tejedores que en 1844 fundaron en la Calle de los Sapos de la ciudad de Rochdale, condado de Lancaster, Inglaterra, la primera cooperativa de consumo dando origen al movimiento cooperativo mundial, ideó-Howard- la forma de re-

partir las utilidades obtenidas en proporción al uso que se hubiere hecho de la sociedad, y no en relación con los capitales invertidos; con este nuevo sistema revolucionaba el campo económico en lo relativo a la distribución de beneficios, ya que colocando al hombre en posición predominante, relegaba al capital a segundo término; sin embargo, el cambio valía la pena y fue aceptado con júbilo y entusiasmo, habiendo perdurado hasta nuestros días como base fundamental de la Cooperación.-

Duración ilimitada de la Sociedad: El Cooperativismo tiene por meta la transformación del orden económico social actual, en consecuencia su duración no debe tener límite en el tiempo; y al aspirar a reunir en su seno a todo un pueblo, tampoco tiene límite en el espacio.

Interés colectivo: La desfavorable situación económica y social en que se encontraban los trabajadores a consecuencia de los efectos del régimen capitalista que fundamenta sus actividades en el lucro y la especulación constantes, y las dificultades que hallaban los obreros para defenderse por sí e individualmente, dio origen a que pensarán en la manera de solucionar sus problemas; así fue como en 1844, 28 tejedores de Rochdale fundaron un dispensario cooperativo en el que encontrarían una fuerza que oponiéndose a las explotaciones capitalistas, les permitiría un régimen de vida acorde con sus necesidades; y se trazaron un programa que culminaba con la constitución de una colonia autónoma en la que todos los intereses serían colectivos. La cooperativa adquirió desarrollo y sirviendo de ejemplo se extendió por todas partes llevando siempre este principio-interés colectivo- en el cual se enseña y educa a todos los miembros de la nueva organización.-

### EDUCACION COOPERATIVA

Los fundadores del Cooperativismo-los tejedores de Rochdale-se dieron cuenta desde el primer momento de que para que su agrupación pro-

gresara era indispensable una intensa propaganda cooperativista, a fin de que se fuera formando cultura en este sentido y los nuevos miembros afluyeran plenamente compenetrados de las ideas fundamentales del movimiento; y así destinaron parte del beneficio al empleo de lo que se ha dado en llamar cultura o educación cooperativa, fin en el que hoy, la mayor parte de los cooperativistas del mundo invierten fuertes sumas, pues aún cuando el cooperativismo es el medio mejor de resolver los problemas económicos de la clase trabajadora y el camino más adecuado para llegar a establecer un nuevo sistema sin recurrir a los hechos violentos ni diferencias clasistas, pero sí fundado en una profunda solidaridad y mutua ayuda, sin perseguir el lucro ni la usura; sin embargo es indispensable darlo a conocer y meterlo en el espíritu y en la conciencia de todos para poder destruir y desenraizar el sistema liberal capitalista que tan profundamente se ha entroncado en la economía mundial y cuyos efectos son de grandes proporciones.-

Uno de los temas fundamentales de esta culturización debe ser el de dar a conocer por todos los medios posibles las diferencias que existen entre la cooperación y aquellos otros sistemas que se le parecen.

Trataremos someramente tales diferencias para luego exponer las formas de propaganda empleados en algunos países.

Diferencia con el socialismo.- El cooperativismo no ataca la propiedad privada ni trata en consecuencia de abolirla, quiere vender mejor calidad abaratando la vida; pero el comprador se hace dueño de los artículos adquiridos; trata de suprimir al patrono, de hacer a los socios dueños de los talleres, de los instrumentos de producción de las casas construidas, etc. hace la propiedad accesible a todos convirtiéndolos en copropietarios. Los socialistas por el contrario, pretenden suprimir la propiedad individual por ser éste un medio de explotación de la clase burguesa. En su programa figura la revolución mundial co-

mo único medio de hacer posible la transformación del orden económico-social actual; en cambio el cooperativismo ataca como impropio un procedimiento fundado en la fuerza y la coacción pugnando por la colaboración libre consciente y espontánea entre los diversos sectores y elementos que componen el engranaje como el camino salvador de las clases sociales. El socialismo aspira a la destrucción de la clase capitalista y al predominio del proletariado, en tanto que la cooperación busca una armonía de clases, un acuerdo, una cooperación entre ellas; una comprensión mútua que suprima las diferencias y elimine las continuas luchas y frecuentes choques existentes en la actualidad, un entendimiento entre los diversos sectores que disipe la tirantéz de las relaciones porque al cooperativismo no le interesan las diferencias de clases, sino el entendimiento de ellas, tal como lo dice Rojas Coria en su libro *Sociedades Cooperativas de Producción* Pag. 47: "El Cooperativismo en la producción" - que es el que más se asemeja al socialismo - es la cooperación voluntaria de todas las clases sociales que persigan fines económicos en unos organismos que podíamos denominarlos unidades productoras; no reconoce que haya sólo dos clases, o mejor dicho, no le interesan las clases: sólo le importa la producción, el interés social y nacional".

Diferencias con el mutualismo: Con el mutualismo parece confundirse más fácilmente la cooperación, por haberse salido aquel, a veces de su verdadera esfera internándose en el campo de esta última.

Las sociedades mutualistas o hermandades como se les llamaba antes, tienen por objeto luchar contra los peligros que amenazan la existencia humana, contra la enfermedad y la vejez, prestando ayuda a sus socios mediante provisiones en dinero, asistencia médica, pensiones, etc. Su fin es puramente filatrpico. La cooperación es una empresa de

carácter económico que tiende a satisfacer necesidades también económicas. Como fin inmediato aspira a la transformación del actual sistema capitalista por otro que mejor satisfaga las exigencias individuales y generales. =

## FORMAS DE ENSEÑANZA Y PROPAGANDA COOPERATIVA EMPLEADA EN ALGUNOS

### PAISES

En Inglaterra: país de origen de las Sociedades Cooperativas de consumo y lugar donde la cooperación ha alcanzado gran desarrollo, nunca se descuidó la educación y propaganda de este nuevo sistema económico y hoy existen centros de enseñanza donde se da instrucción técnica y práctica sobre el particular. El Colegio Internacional de Cooperación, fundado por las cooperativas Británicas, tiene su asiento en Londres, pero sus cursos se desarrollan anualmente en lugares distintos con el objeto de que los alumnos tengan mayor campo de experimentación y estudios. Es un centro de especialización donde concurren solamente aquellos que ya tienen una orientación bastante en asuntos de esta índole y pagando una cuota semanal además de los derechos de matrícula. El colegio Cooperativo Británico, funciona como una dependencia del anterior, a él concurren alumnos de todas partes del mundo, se les da preparación técnica, adecuada y se les forma la mentalidad y el hábito cooperativo. Hay además otros Institutos, Escuelas y publicaciones todo lo cual ha dado tan excelentes resultados, que más o menos la mitad de la población inglesa está asociada o contribuye de alguna manera al movimiento cooperativo.

Según cálculos verificados por el señor Francisco Florá, existían en 1934, 1234 cooperativas de consumo en Inglaterra con un total de 6,103.994 socios y 127.722,168 Libras Esterlinas de capital, verifican-

de transacciones hasta por 350.000.000 de Libras. En ese mismo país se editan 25 periódicos de filiación cooperativa con un tiraje bastante grande (400.000 ejemplares el Cooperative News de Manchester).

En Bélgica hay un centro de propaganda el Office Cooperativ que edita 2 periódicos y varios folletos de propaganda, patrocina cursos de estudio y beca alumnos para que vayan al exterior a ensanchar sus conocimientos. También funciona en Bélgica la Escuela Superior Cooperativa y la Central Obrera Cooperativa.

En Francia se imparte la enseñanza cooperativa en el Colegio de Francia y en escuelas y colegios de enseñanza primaria y secundaria.

En otros países europeos como Rusia, Noruega, Suecia, Suiza, Italia y Yugoslavia la instrucción en este sentido toma caracteres de importancia formando parte, en algunos de ellos, del plan de estudios obligatorios. También ha alcanzado importancia este movimiento en Asia y América, sobre todo en Argentina, México y Estados Unidos de Norteamérica (Los datos consignados han sido obtenidos de "La Cooperación Libre" de Francisco Flora).

En nuestro país hay actualmente 43 Cajas de Crédito afiliadas a una Cooperativa Central, la cual edita una revista mensual de educación y propaganda que lleva por títulos "El Crédito Rural". Sin embargo la labor desarrollada en este sentido es pequeña, suponemos que por la escasez de fondos debido al poco tiempo que tiene de fundada, pero es de esperarse que incrementa este aspecto de la cooperación tan pronto como sea posible.

Sería de desear que nuestra Universidad colaborara con la Federación de Cajas de Crédito para suplir la deficiencia a que nos venimos refiriendo, por medio de la organización de cursos especiales en la Facultad de Economía durante los meses de vacaciones, al igual que los cursos de verano existentes en otros países. Los estudiantes tendrían

de esta manera, un amplio campo para desarrollar sus conocimientos, ya que la técnica recibida en las aulas podrían complementarse con la práctica que pudieran hacer en las distintas Cajas que se encuentran diseminadas por todo el territorio, abarcando las más variadas é importantes zonas de producción tanto agrícolas como de la pequeña industria

-----

-----

-----

O-O-O-O-O-O-O-O-

O-O-O-O

O-O-O O



## SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO

Las sociedades cooperativas de consumo tienen por objeto la venta directa y abajo precio de artículos, principalmente de los de primera necesidad, al consumidor; bien sea a los asociados únicamente -Cooperativas Familiares ya sea al público en general, Cooperativas de Venta Libre=; su finalidad principal es el abarata- miento de la vida. Son como dice Flora: "despensas colectivas que efectúan sus adquisiciones a la vista y al por mayor, en las fábricas y en los grandes centros comerciales, a fin de poder ceder los géne- ros de consumo a sus socios y al público en general, por el menor pre- cio posible y de la mejor calidad".

### CARACTERISTICAS DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

a) Venta de productos de buena calidad; Ya hablamos antes de esta característica cuando dijimos que debido a la libre concurrencia, los productores inescrupulosos, en un afán immoderado por obtener prove- chos pingües, lanzan al mercado productos falsificados o de mala ca- lidad; y que la cooperativa ofrece los medios adecuados para solucio- nar tal desventaja.-

b) Venta directa al consumidor y eliminación de los intermediarios. Hay en nuestra organización social-económica, cierta clase de perso- nas que los economistas-sobre todo los socialistas- han dado en lla- mar con el nombr poco agradable de parásitos, é incluyen en ellos a los patronos, a los capitalistas, a los rentistas y a los interme- diarios.-



Entremos a considerar brevemente a esta clase de tipos sociales y veamos si en realidad les corresponde el apelativo.

Parásito, es aquel que vive del producto del trabajo de los demás sin dar nada en cambio, debiendo por lo tanto ser eliminado; puede, pues, prescindirse de él puesto que si nada da nada produce y siendo improductivo, su desaparición no afecta en lo más mínimo a la sociedad, por el contrario, ésta se beneficiaría con la muerte de aquel y vería con agrado su destrucción.

Patrón, dice la Ley Federal Mexicana del Trabajo, es toda persona física o moral que emplea el servicio de otra, en virtud de un contrato de trabajo.

Miguel de Toro Gómez lo define como el dueño de una fábrica o taller con respecto a los obreros. La Enciclopedia Espasa; el que se halla al frente de un establecimiento mercantil una tienda o cualquier otro ramo del comercio y el Diccionario de la Real Academia; persona que emplea obreros en trabajo u obra de mano.

Después de habernos formado una idea de lo que es el patrono, pasamos a examinar si queda incluido dentro del concepto que hemos dado de parásito. Para ello nos remitimos a lo que dice Charles Gide en conferencia sobre "EL Parasitismo Social" publicada en su libro "Cooperativismo" página 70.

"La única piedra de toque que permite verificar si alguien es o no parásito, consiste en ver si se puede prescindir de él; si ello fuere así, es un parásito; caso contrario, no lo es" "Si aplicamos este criterio a la más combatida de estas categorías sociales, el patrón, la prueba le resultará más bien favorable. He aquí por ejemplo, una prueba de que difícilmente se puede prescindir de él: el escaso número de asociaciones obreras de producción que hasta ahora han podido ob-

tener éxito. Y bien; sabéis que estas asociaciones tienen por finalidad, precisamente, la eliminación del patrón. "Me atrevo a decir que la función patronal tiende a ser cada vez menos parasitaria a medida que, por el progreso del sindicalismo, se ve obligada a la lucha y debe hacer frente por dos puntos a la vez: del lado de los obreros y del lado del Estado: huelgas y agitadores por aquí, legislación é inspectores por allá. Es preciso no hallarse adormecido para conducir la propia barca en medio de todos estos escollos." "Se opera, así, una selección en la clase patronal, la cual elimina precisamente los parásitos para reemplazarlos por hombres útiles y activos."

Capitalista es aquel que disponiendo de capitales suficientes, los emplea en negocios y vive de su producto. La función social de estos tipos es producir capitales para reinvertirlos en empresas nuevas y contribuir con ello al desarrollo económico de un país. Como se ve, su presencia no es del todo parasitaria, no es del todo dañina ya que de alguna manera participa en el progreso; y si bien es cierto que son despreciados y hasta odiados por las clases obreras y trabajadoras ello se debe a la forma poco escrupulosa e ilimitada de hacer provecho acaparando para sí todas las ganancias que en rigor de justicia corresponden a los que hubieren tomado parte en la producción; todo lo cual, consecuencia de la presente organización económica que está destinada a desaparecer y no del capitalista que trabaja. Se nos dirá que es el capital y no el capitalista el que trabaja. Y nosotros respondemos que no es verdad; el capitalista busca inversiones y maneja su dinero, él lo hace producir, lo distribuye, lo administra; y todo esto es trabajo y como trabajo debe ser equitativamente remunerado.

Hemos tratado hasta aquí de los patronos y capitalistas por ser un tema interesante y considerar este lugar el más adecuado en el presente trabajo, por mas que no enmarque completamente en el contenido

del título. Pasemos a considerar la última clase de personas enumeradas: los intermediarios, es decir, aquellos que sin ser productores ni consumidores, ponen en relación a éstos con aquellos ganando una comisión, generalmente fuerte, por el desempeño de su cometido.

Esta diferencia entre el valor de adquisición y el de venta que queda en manos de terceros, afecta tanto al productor como al consumidor; el primero por que los artículos son comprados a precios inferiores de los corrientes en plaza y a veces por debajo del costo de producción y a los segundos por que les son vendidos excesivamente caros, desde luego que las mercaderías, antes de llegar al consumidor, vienen pasando por una serie de personas que hacen su vida de estos negocios y por lo tanto, cada uno de ellos eleva un tanto su valor, -centavos a veces,- que al fin de la trayectoria se convierten en colones- llegando en circunstancias hasta adulterar su calidad.

Sería posible reemplazar o eliminar a estos señores para salvarnos de su perjudicial mediación? Precisamente este es uno de los beneficios de las sociedades cooperativas de consumo y sus resultados han sido halagadores. Ellas van en busca de las mercancías a los lugares mismos de su origen para venirlos a distribuir después entre los compradores a precios equitativos y justos, ofreciendo artículos de legítima calidad y realizando a veces cierta ganancia que es ganancia de los asociados. Pero no se detiene aquí la Cooperativa, cuando ha logrado desarrollo suficiente y puede disponer de capitales, inicia su propia producción realizando de esta manera la eliminación del patrono y convirtiéndose los cooperativistas en fabricantes y comerciantes de sí mismos como dice Gide.

c).- Ventas al contado: Otro de los fundamentos básicos en la organización cooperativa de consumo es el de vender por dinero y nunca al crédito; el congreso Internacional de la Cooperación de Viena, año -----

1931, votó al principio en cuestión enunciándolo en estos términos;

"En las cooperativas de Consumo debe ser aplicado el principio de la venta por dinero que es la base del movimiento cooperativo, y debe ser combatida cualquier forma de venta al crédito."

El régimen capitalista dispone del atractivo pero perjudicial -- sistema de vender al crédito. Frecuentemente nos encontramos con representantes de casa comerciales que al ofrecer sus productos nos ponen de manifiesto la excelente ventaja -dicen- de no preocuparnos por el pago inmediato de las mercaderías: "la casa tiene confianza en el cliente y solo le abre una cuenta para que la vaya cancelando por enteros periódicos". La adquisición en esta forma nos parece magnífica y no dudamos en aprovechar la oportunidad sin darnos cuenta que tendremos que desembolsar más del justo precio, puesto que se cargarán -- los intereses y un porcentaje de previsión por aquellos que no salden su obligación. El panorama a primera vista se nos presenta agradable podremos disponer de mercancías en cualquier momento sin tener que -- sacar dinero al instante; pero, ¿ qué sucede?, la cuenta, con el andar del tiempo, se va agrandando y habrá un momento en que no podremos desligarnos de aquel comerciante, viéndonos obligados a aceptar -- sus artículos aunque sean de mala calidad.-

El cooperativismo, ante semejante situación en que queda colocado el obrero, sobre todo, trata de remediar el mal y siente su principio: " Venta por dinero".

Además del perjuicio causado al consumidor con las compras a plazos, también la asociación de consumo se colocaría en posición inestable si siguiera tal sistema que solo las sociedades capitalistas fuertes pueden soportar; en efecto, toda empresa necesita dinero para realizar sus operaciones, las ventas al crédito implican estancamiento de capitales, si la cooperativa tomara este camino muy pronto se que-

daría sin fondos y el fracaso no se haría esperar porque, o bien tendría que suspender sus negocios por falta de circulación del numerario o más frecuentemente por la carencia del mismo, o bien se vería obligada a adquirir al crédito, situación que la colocaría en relación de dependencia con sus alrededores, quienes no dudarían en estrangularla.-

Las razones nos parecen suficientes para sostener el principio; sin embargo, algunas cooperativas -las holandesas- han tratado de establecer el sistema de ventas al crédito, sin que hayan obtenido resultados satisfactorios.-

Hay quienes creen que el Estado es el llamado a cumplir con esta misión de abastecer a todos sus miembros en la forma que haría una cooperativa de consumo y encuentran completa similitud entre estas instituciones y las organizaciones estatales de aspecto netamente democrático. Verdaderamente hay circunstancias en las cuales el control o distribución de ciertos productos por parte del Estado producen óptimos beneficios y sería insensato negarlo, pero ellos no quiere decir que él sea una gran cooperativa de consumo, sus fines, son más que todo políticos y, por lo tanto no es apropiado - en principio- que se dedique a administrar una empresa de venta de artículos.

a).-Precio de venta: La venta de los artículos puede hacerse al precio de costo, al corriente en plaza o a uno inferior al de plaza pero superior al de costo.

La venta hecha al precio de costo produce una reducción inmediata en los gastos, y tienen la ventaja de ser un excelente factor psicológico en la propagación del sistema, ya que el público no habituado aún a esta clase de organizaciones, percibe inmediatamente una de las prerrogativas de la cooperación representada en la venta barata de los productos; sin embargo presenta los inconvenientes que siguen

para la sociedad, el no poderse determinar con exactitud el valor de los artículos al momento de su adquisición y ni aún transcurrido algún tiempo ya que éste valor no depende sólo de lo que se paga al productor sino que también de los otros gastos hechos en el transporte y conservación de los mismo, así como del alquiler de casa, precio de vehículos, alumbrado, teléfonos, pago de empleados, etc, gastos que no quedan fijados sino hasta cuando se llega al final del ejercicio y se aprueba el balance.-

También puede ocurrir que por ser las mercaderías de mejor calidad valgan tanto o más que las vendidas por los comerciantes particulares y entonces hay probabilidades de perderlas. Para el socio tiene la desventaja de que no obstante de producir una reducción inmediata en los gastos, esta reducción diaria y pequeña, es disipada igualmente todos los días, y el obrero se encuentra siempre sin recursos económicos con que mejorar su condición.

Por otra parte se corre el riesgo de convertir a los compradores en verdaderos intermediarios que adquieren sus mercancías en la cooperativa, pero no para satisfacer sus necesidades sino con el fin de lucrar revendiéndolas a mayor precio, con lo que se estaría fomentando en vez de destruyendo la ambición por la ganancia excesiva que es uno de los vicios del sistema capitalista más fuertemente atacado por el régimen cooperativo. Además con este sistema de ventas al precio de costo sería difícil o imposible realizar uno de los más elevados fines de la cooperación, cual es el de fomentar el progreso social; porque como antes dijimos esta nueva organización no es sólo actividad económica, ella pretende transformar el orden social, realizar formas perfeccionadas de producción, mantener instituciones benéficas y de cultura, etc, todo lo cual necesita dinero para llevarse a cabo.- Tampoco sería posible la existencia de cooperativas de venta 1

bre.

La venta de productos al precio de plaza fue el principio adoptado por los "Equitables Pioneros de Rochdale", y en la actualidad casi todas las cooperativas de consumo siguen este principio.-

Presenta las siguientes ventajas: 1ª. permite un mayor desarrollo a la sociedad ya que puede disponer, por lo menos durante algún tiempo, mientras se llegue al fin del ejercicio social, de un excedente entre el precio de costo y el de venta, diferencia que representa un capital con el cual está en capacidad de aumentar sus operaciones sociales y aún emprender nuevos negocios.-

2ª.-Fomenta el ahorro entre sus miembros; a este efecto, en vez de devolverles inmediatamente las ganancias, les son anotadas en cuentas particulares para entregárselas a todos juntos al final de cada ejercicio constituyendo un fondo económico mucho más efectivo para el favorecido que el que pudieran obtener mediante la rebaja inmediata en las compras; pero presenta el peligro de llegar a fomentar entre los asociados la ambición por los dividendos, característica ésta de las sociedades capitalistas. Semejante vicio puede evitarse mediante la enseñanza de los verdaderos principios cooperativos. Cuando los socios estén saturados plenamente de ellos de seguro no habrá el peligro que se anuncia, por el contrario, hasta puede llegarse a constituir una Caja de Ahorro, que funcione a la par de la cooperativa, si los dueños de los dividendos consienten en dejarlos a la sociedad. Si esto se logra, habrása dado un gran paso en el progreso de la cooperación pues a la par que la institución contará con mayores recursos, los socios dispondrán de economías a las cuales recurrir, en caso de necesidad, consiguiendo de esta manera independizarse de los prestamistas usureros, sin que el ahorro les haya implicado sacrificio ni privaciones, ya que aquí se cumple la máxima de que "quien más gasta más economiza".

3º-No hay riesgo de que se compren los productos en la cooperativa para revenderlos fuera.

4º-Facilita determinar con exactitud el costo de los artículos puesto que dispone, al momento del balance, de todos los datos indispensables para ello.

Estudiemos el tercer sistema de ventas, o sea aquellas que se hacen a precio superior al de costo pero ligeramente inferior al corriente. Presenta la ventaja de atraer clientes sin el inconveniente de la reventa que puede presentarse en el sistema de ventas a precio de costo; y constituye una excelente manera de propagar la cooperación y de conseguirse adeptos a ella.- Es recomendable para los países que se inician en esta clase de actividades.-

De todas maneras, cualquiera que sea el sistema de ventas que se use, da por resultado una reducción en los gastos del consumidor y consecuentemente un aumento en el valor de los salarios.-

En Inglaterra y Bélgica, países donde la cooperación ha llegado a un alto grado de desarrollo, se llega en algunas de sus cooperativas hasta el extremo de vender las mercancías por un precio superior al de plaza.-

el- Reparto de Utilidades: Al tratar de las características generales de las cooperativas, pusimos brevemente la forma como se distribuyen los beneficios en esta clase de agrupaciones; sin embargo, por ser en las cooperativas de consumo donde con más claridad puede verse tal procedimiento, lo volveremos a considerar ampliándolo un poco más.-

Las cooperativas que venden al precio de plaza o ligeramente inferior a éste pero superior al de costo obtienen beneficios a veces bastantes grandes; y entonces resulta el problema de como repartir los dividendos entre los asociados. Naturalmente que una parte



debe quedar en la sociedad para formar el fondo de reserva o emprender nuevas operaciones, o bien para llevar a cabo el plan cooperativo mediante salas de recreo, cines instructivos, mantenimiento de escuelas, centros de beneficencia y aún, cuando posean capitales suficientemente fuertes para crear sus propios centros de producción y facilitar crédito a sus asociados, sobre todo a los pequeños productores agrícolas o industriales.-

La otra parte de los beneficios, que es lo que propiamente hablando constituye los dividendos, se reparten siguiendo el principio sentado por los tejedores de Rochdale a que nos hemos referido antes y que ha sido mantenido a través de una centuria sin variación ninguna.-

Howard encargado de establecer la reglamentación de la nascente agrupación, ideó un nuevo método para repartir los beneficios que revolucionó los sistemas seguidos al respecto en las sociedades capitalistas. Según este nuevo procedimiento, los dividendos no se distribuirían por partes iguales entre los socios ni en proporción al capital invertido en la sociedad, sino sobre la base del total de compras efectuadas por cada consumidor dando siempre un interés mínimo como pago al capital invertido, pero tan pequeño, que en la mayoría de los casos llega al 4%. Esta regla ha constituido una de las bases fundamentales sobre que descansa el sistema cooperativo, con ella se llega a desprestigiar el capital como factor primordial de producción, y se enaltece al hombre, colocándolo en el lugar que le corresponde en el orden social-económico.-

Según el decir de Flora este principio sirvió para unir los intereses individuales de los socios con el interés colectivo de la institución.-

El criterio para hacer la repartición es el siguiente: se establece el total de compras y el total de beneficios y la relación existen-

te entre éstos dos resultados se aplica a las compras de cada socio.-

En cuanto al interés pagado al capital invertido se ha objetado que aún cuando el porcentaje sea mínimo siempre es un lucro puesto que el dinero no produce por sí solo y en consecuencia no debe ganar.- Y a antes dijimos que los capitales prestan sus servicios a las empresas, sin ellos no podrían formarse y por lo tanto estos servicios deben ser remunerados; además razones de orden práctico obligan a comportarse de tal manera, que, dando a todos iguales derechos en el seno de la sociedad, cualquiera que sea el número de acciones que se posean, si el capital invertido no tuviese su correspondiente ganancia por los servicios prestados, nadie tomaría más que una acción y el numerario sería a veces demasiado pequeño para conseguir los objetivos perseguidos por el cooperativismo.-

o-o

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

o-o-o-o-o-o-o

## SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION

Las Cooperativas de Producción se han alcanzado el auge y extraordinario desarrollo logrado por las de consumo, no obstante que en sus principios fue acogida esta forma de cooperación con más entusiasmo que ninguna otra; y así tenía que ser desde luego que su finalidad era en extremo atractiva y prometedora; suprimir al patrono y al asalariado y elevar a estos a la categoría de sus propios patronos, produciendo para ellos mismo por cuenta propia y por sus propios medios. En Inglaterra, los socialistas cristianos creyeron haber resuelto el problema social con estas agrupaciones; en Francia, considerada como la tierra de las cooperativas de producción, puesto que allí fue donde nacieron y tomaron mayor incremento, han quedado reducidas en la actualidad a unas cuantas, habiendo sufrido el más fuerte colapso las de tipo individualista (de cerca de 200 que habían en 1848, quedan una o dos en la actualidad según decir de Flora.- Escribía en 1934)

Indudablemente el cooperativismo de producción encuentra mayores dificultades para su funcionamiento y progreso que las otras formas de cooperación.-

El primero y grande obstáculo es la falta de capitales. Mientras que una cooperativa de consumo puede empezar a funcionar con un capital mínimo, lo estrictamente necesario para abastecer a sus asociados durante un lapso calculado previamente, y con artículos de consumo constante como el pan, los granos, etc., de tal manera que al terminarse las mercaderías adquiridas con los primeros dineros, estará

nuevamente la sociedad en capacidad de volver a comprar para seguir vendiendo puesto que entonces ya dispone de fondos otra vez, las cooperativas de producción, por el contrario, necesitan hacer inversiones más fuertes para adquirir herramientas de trabajo, maquinarias, local, etc. y luego esperar un tiempo hasta que haya quienes vengan a comprar; y aún después debe seguir esperando mientras adquiere clientela; en lucha con la competencia de los productores particulares que, disponiendo de fuertes capitales, están en condiciones ventajosas de concurrir a los mercados. Estas fuertes inversiones y esta espera prolongada terminan por desalentar a los asociados, sobre todo a aquellos que carecen del verdadero espíritu cooperativo, hasta socabar las bases mismas de la organización y dar al traste con su existencia.»

Otra de las dificultades que encuentran estas sociedades es generalmente la falta de personas capacitadas para su manejo. Si las cooperativas en general necesitan de personas hábiles y honradas, las sociedades de producción las urgen más aún. Los directivos de una cooperativa de producción deben ser no sólo entendidos en la confección o fabricación de los artículos sino también excelentes manejadores de una empresa, conocedores de las necesidades y deseos de los consumidores, de las condiciones de los mercados, de las zonas donde se encuentran tales o cuales materias primeras, de cómo se administra un negocio y hasta de la forma de presentación de los productos y la manera de arreglar sus escaparates para llamar la atención del público; por otra parte, su honradez debe estar a toda prueba, exigiendo además su espíritu de cooperación y conocimiento del sistema una avanzada educación intelectual y moral en las prácticas cooperativas. Si a todo lo dicho agregamos que los miembros de la institución pueden ser negligentes y, en consecuencia, desatenderse de sus obligaciones.

de socios, como son la asistencia a Juntas Generales, a la discusión de los balances, a la vigilancia de las operaciones sociales, etc., negando de esta manera su apoyo a los directores. Si agregamos también que por egoísmos y envidias existentes cuando no se tiene plena conciencia de los deberes sociales, se elegirán a personas incompetentes para el manejo de las instituciones, entonces podremos darnos cabal cuenta de lo difícil que será encontrar los verdaderos elementos que puedan ocupar estos puestos y de la facilidad con que fracasarán tales asociaciones.-

Igualmente se mencionan como barreras que han dificultado el desarrollo del movimiento cooperativo de productores, los conflictos suscitados entre estas asociaciones y las de consumo, así como los ataques dirigidos contra ellas por la escuela socialista, sobre todo por el socialismo industrial, que las considera formas disfrazadas de tipo burgués en las cuales los antiguos obreros convertidos en patronos se niegan a aceptar nuevos socios si no es con la categoría de asalariados; sin embargo, posteriormente se les llegó a confundir hasta el grado de identificárselos. Después de la guerra de 1914-1918, el movimiento cooperativo en general logra carta de independencia y funciona como un sistema económico, distinto a los demás, con sus características propias y sus objetivos perfectamente definidos, sólo la cooperación de producción se queda todavía en lucha por abrirse el campo que le corresponde en la economía mundial, pues las causas mencionadas no desaparecen aún, por el contrario se recrudecen más.

Por último agreguemos a las anteriores la fuerte oposición que presentan los industriales capitalistas y acaparadores, quienes viendo amenazado sus sistemas de explotación, no escatiman medios para destruir tan noble movimiento.-

## MEDIOS DE COMBATIR ESTOS OBSTACULOS

Varias son las formas que se han ideado para salvar las dificultades encontradas por las cooperativas de producción; Hinojosa en su Economía Política Moderna página 314 enumera las siguientes:

I.- La falta de capitales pueda desaparecer:

- a)-Mediante los recursos obtenidos por los trabajadores en el accionariado obrero.-
- b)-Mediante los recursos obtenidos con la participación en los beneficios.-
- c)-Con la ayuda de los sindicatos.-
- d)-Con la ayuda de las cooperativas de crédito.-

El sistema de participación en los beneficios y el accionariado obrero o de trabajo, se presentan únicamente cuando los obreros están sindicados; se trata en ambos casos de un contrato colectivo de trabajo, por el cual el dueño de la empresa conviene en ceder parte de sus beneficios anuales, semestrales, etc., a los obreros de su fábrica, atendiendo a circunstancias variadas que se especifican en el contrato; o bien en darles gratuitamente cierto número de acciones adjudicándoselas a cada uno en particular o a todos en conjunto.-

Tanto en uno como en el otro caso, se necesita de una organización sindical para poder gozar de tales prerrogativas; y en los países donde, como en el nuestro, no hay una completa legislación al respecto, nos encontramos siempre con la ausencia de sindicatos y por lo tanto con carencia de capitales. Lo mismo podemos decir de la solución ofrecida en la letra a: En cambio, estamos del todo de acuerdo en que la forma más fácil de agenciarse capitales para ayudar a la creación y funcionamiento de las sociedades cooperativas de productores es por medio de las asociaciones de crédito, ya que dentro del

movimiento cooperativo general, ésta es una de las funciones asignadas a los bancos populares o cajas de crédito. También pueden contribuir en este apoyo económico, las cooperativas de consumo. Pero de todas maneras queremos hacer notar que las organizaciones de producción siempre estarán en condición de dependencia, es decir que mientras no haya otras instituciones dispuestas a ayudarlas, difícilmente encontrarán el dinero suficiente para acometer la empresa.-

II- "La falta de técnicos puede llenarse por la especialización dada en las escuelas y por la educación económica de los obreros".-

Ya antes dijimos cómo era de importante la instrucción y cultura cooperativa; ahora podemos apreciar más de cerca la necesidad de impulsarlas y desarrollarlas por todos los medios posibles: creación de escuelas especiales y sostenimiento de las mismas, organización temporal de cursos, conferencias, revistas, periódicos, exposiciones, etc.,-

III- "El inconveniente de la falta de clientela se remedia".-

a)-por la obtención más perfecta y barata de los productos.

b)-por el conocimiento más profundo de los mercados.

c)-por la ayuda de las cooperativas de consumo.

Conceptos que por sí solos se explican; y finalmente.

La reaparición del patronazgo que es el argumento fuerte de los socialistas, no debemos tomarlo tan en serio; examinemos las situaciones; las cooperativas de producción tienden, entre otras cosas, a eliminar al patrono y aún cuando no lo hayan logrado del todo, por lo menos luchan en este sentido; mal podría cumplir su fin si en vez de destruirlo, fomentara y ayudara la aparición y desarrollo del patronazgo.-

En cuando al salario que reciben los obreros que toman bajo su control la dirección de la fábrica, hemos de considerarlo como una

simple remuneración de su trabajo, aparte de los beneficios y derechos que le correspondan como socio; en igual condición están los que no dirigen; todos trabajan para sí, unos desarrollando esta actividad y otros aquella, consecuencia de la división del trabajo; pero todos reciben íntegro el fruto de sus esfuerzos. En las cooperativas de producción de tipo individualista se puede presentar a veces situaciones en las cuales los más viejos no quieren recibir nuevos socios sino como asalariados; anomalía que puede solucionarse por los medios ya indicados antes: "educación y cultura cooperativa".-

### SISTEMAS SEGUIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

#### DE PRODUCCION

Dos son las corrientes seguidas acerca de quienes deben formar y organizar las sociedades cooperativas de producción: la "Individualista" y la "Federalista".-

Los primeros -individualistas- opinan que estas sociedades deben estar constituidas, organizadas, mantenidas y dirigidas única y exclusivamente por trabajadores ya que, de conformidad con la ley de la división del trabajo, a ellos incumbe la producción; puesto que siendo especializados en sus oficios tienen mejores capacidades para innovar, inventar y contribuir mejor que nadie en este aspecto del progreso. Además, es ésta-dicen-la única forma de organización cooperativa que elimina al patrón y al salario haciendo que el obrero perciba íntegro el producto de su trabajo.-

Los federalistas creen que las cooperativas de producción no pueden realizarse sino por el apoyo de las asociaciones de consumidores.- Inicialmente dicen, se forman las cooperativas de consumo para librar a los consumidores de los comerciantes al detalle, después se organi-



gan en federaciones de cooperativas para conseguir los productos directamente en los centros de origen, con lo que se logra eliminar el provecho de los mayoristas; y por último, cuando la asociación ha alcanzado suficiente desarrollo y obtenido grandes beneficios, puede estar en capacidad de organizar su propia producción para elaborar mercancías por su cuenta e independizarse de los productores individuales. Opinan asimismo, que no es cierto lo afirmado por los individualistas con respecto a la parte técnica, puesto que las asociaciones de consumidores encomiendan la dirección y manejo de sus fábricas a trabajadores competentes escogidos, casi siempre, entre sus mismos socios con lo cual como dijimos antes se logra la eliminación del patrono ya que trabajan para sí mismos, aún cuando el salario no pueda ser suprimido.

Donde sí encuentran un verdadero quebradero de cabeza es en determinar a quién corresponden los beneficios obtenidos, si al trabajador o al consumidor .-

Los ingleses que siempre van a la vanguardia en el movimiento cooperativo han ideado un sistema intermedio entre los dos extremos antes mencionados y que ellos llaman Copartnership, según el cual sólo por medio del acuerdo entre las cooperativas de producción y las de consumo podría llegarse al éxito, pues los primeros actuando por sí solos han fracasado en forma rotunda y los segundos obrando egoísta e independientemente no pueden alcanzar todo el desarrollo que es de desear. El profesor Flora dice: "...las dos formas de cooperación, la de producción y la de consumo, no deben considerarse antagónicas".-

"Estos dos movimientos, aunque partiendo de dos polos opuestos, pueden concurrir en el terreno de una síntesis, capaz de asegurar al consumidor la dirección de la economía, y al productor, una situación

mejor que la que le concede la sociedad capitalista".

"Las cooperativas de consumo pueden abrir fábricas para producir los artículos que necesitan, como las cooperativas de producción pueden abrir almacenes para la venta de sus productos".

"Son funciones diferentes de una misma acción, que lleva en uno y otro caso, a la liberación de la explotación económica y a una manifestación de elevada solidaridad" (obra citada pag. 184).-

Estimamos que no debiera ser motivo de disputa entre estas dos formas de asociación, hechos como el últimamente anotado, pues el cooperativismo es un movimiento tendiente—como último fin— a la transformación o sustitución del orden capitalista actual, por un sistema de justicia y de bienestar. Forma económica ésta en la que tanto productores como consumidores van hacia una meta común partiendo de puntos distintos, en asociaciones que en vez de discrepar y disputarse privilegios debieran ir cogidas de las manos apoyándose hombro con hombro hasta lograr el objetivo perseguido; y si reclaman derechos sobre a quien corresponden los beneficios, esta discusión no debe separarlos y enemistarlos sino ponerlos en un plano de comprensión y de mútuo entendimiento. Por otra parte una educación profunda, sustancial, y una práctica adecuada de los verdaderos principios cooperativos dará por resultado el acuerdo completo en el que ha de desaparecer todo rozamiento.

Serán los productores o los consumidores los que han de ceder? Una fórmula transaccional es la ofrecida por Flora y las Cooperatives inglesas y a la cual nos adherimos gustosos pues entendemos que todas las cooperativas deben ayudarse entre sí, las de consumo favoreciendo a las de producción, ya sea facilitándoles dinero o abriéndoles mercados para sus artículos, las de producción fabricando para aquellas, atendiendo a sus pedidos, despachando sus mercaderías en las mejores



## SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CREDITO

Las Sociedades Cooperativas de crédito o Bancos Populares, son aquellas instituciones que tienen por objeto atender a las necesidades de los productores en pequeño o de la clase media, mediante el préstamo de dinero bajo condiciones de interés, tiempo y forma de pago ventajosas.-

De origen alemán, estas asociaciones adquirieron un desarrollo extraordinario en casi todas las partes del mundo, habiendo sido Italia quien secundara con mejor éxito el movimiento cooperativo crediticio, hasta el grado de llegar a perfilar su propio sistema.-

### SISTEMAS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE CREDITO

Los bancos populares fueron extendiéndose, dados sus excelentes resultados, por todos los ámbitos de la tierra y con ligeras modificaciones -que han tenido por objeto adaptarlas mejor al ambiente, costumbres o modo de ser de cada pueblo- en general siguieron uno de los dos sistemas-alemán o italiano- o bien una mezcla de ambos, en el desarrollo y organización de sus respectivas asociaciones, pues como dijimos arriba, fueron los alemanes seguidos de los Italianos quienes setaron los principios generales y las bases fundamentales de lo que son estas instituciones, los fines que deben cumplir y la manera como han de desarrollarse.-

Trataremos de hacer una exposición suscita de cada una de las corrientes mencionadas.-

SISTEMA ALEMAN.-SUS PRECUSORES.- SCHULTZE- Raiffeisen-

A mediados del siglo pasado la gran industria capitalista había alcanzado ya un notable desarrollo; y los pequeños productores oprimidos por la explotación de que eran víctimas en casi todos los países, se agitaban por encontrar una medida salvadora que pusiera término a su deplorable situación.-

En Alemania los obreros habían formulado al Gobierno una serie de peticiones que se concretaban en una mejor organización del crédito. Herman Schultze, miembro en aquel entonces de la Asamblea, fue designado para integrar una comisión que estudiara y resolviera el problema social que venía aquejando a las masas trabajadoras; era el más indicado para tales asuntos y desde el primer momento desplegó todo su dinamismo y entusiasmo en la solución de su cometido, hasta que en 1850 fundó en Delitzsch el primer banco popular inspirado en las asociaciones para accidentes y enfermedades de Biski.- Estos bancos se propagaron por toda Alemania, traspasaron luego las fronteras de su propio país y muy pronto dejaron sentir sus magníficos resultados en otras latitudes.-

CARACTERÍSTICAS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CREDITO ESTILO

SCHULTZE.....DELITZSCH.

I-La Responsabilidad de los socios es solidaria e ilimitada.-

Schultze decía: "Un hombre que no posee cosa alguna a pesar de esto representa un valor económico determinado: su fuerza de trabajo. El individuo aislado no inspira interés en la sociedad que puede pasar-

se sin él; pero la fuerza productiva de una gran asociación obrera, no es para la colectividad menos indispensable de lo que es la tierra y puede como ésta servir de garantía o crédito<sup>11</sup>. Y con base en estas ideas formula el primer principio fundamental de sus bancos.-

II- Las operaciones, de cualquier clase que ellas fueren, sólo se verifican entre los miembros del banco. Para ingresar a una cooperativa se necesitaba solvencia moral antes que capacidad económica. Los Bancos Populares debían estar formados por personas de honradez y moralidad notorias, poseídas de espíritu emprendedor y de lucha, capaces de llegar al sacrificio en el camino por el triunfo de los principios cooperativos. En consecuencia la garantía sería casi absoluta y mínimo el peligro de fracaso, las operaciones podrían efectuarse con entera confianza entre los componentes de la asociación porque sus personalidades examinadas antes de aceptárseles su ingreso, eran plenamente conocidos,-

III-Acciones Nominativas: Esta clase de sociedades estaba formada por acciones nominativas de cien marcos cada una pagaderos al contado o por abonos mensuales no inferiores a un marco, sólo podía adquirirse una acción y daba derecho a un voto; además había que suscribir un capital social.-

IV.- Reparto de Beneficios: Los beneficios se repartían a prorrata del capital aportado, deduciendo los gastos de administración y el abono al fondo de reserva, que entraba a formar parte del haber social.-

V.- Otorgamiento de Créditos: Los créditos se concedían también en proporción al capital aportado y por un plazo de tres meses prorrogables; el incumplimiento de la obligación excluía al socio del

banco popular o por lo menos no se le volvía a conceder crédito que era como obligarlo a salir. Como caución se aceptaba la sola firma del prestatario, la firma solidaria de otros socios o una garantía real.- Además debía indicarse el fin a que se dedicarían los préstamos, con lo cual se evitaba el mal empleo que pudiera dársele al dinero.-

RAIFFEISEN: Contemporáneo de Schultze, Federico Guillermo Raiffeisen, sintió también las necesidades del pueblo y enfocó su actividad en orden al mejoramiento moral y económico del mismo. Comprendió que las masas trabajadoras sólo podían salvarse mediante una distribución justa y equitativa del crédito que le permitiera la explotación de sus pequeñas industrias y sobre todo de la agricultura en pequeño; así fue como de manera especial, se dedicó a trabajar sus organizaciones cooperativas en el campo, sobre todo en el sur de Alemania donde tuvo sus mejores éxitos debido, según dice Flora, a la gran mayoría de católicos que había en esta región porque sus cajas se constituyeron a manera de "un partido fuerte de campesinos para sostener a la Iglesia, y al Estado, y en general al orden social" (Flora, obra citada página 225). Atendía de manera especial a las zonas más pobres y más necesitadas.-

Raiffeisen empezó su obra después de la crisis de 1846 y así fundó desde 1847 asociaciones de consumo y sociedades mutualistas en distintos lugares de su patria; pero casi en todas las ocasiones fracasó. Los reveses sufridos no lo amilanaron y su espíritu de lucha, y la comprensión completa del problema, lo mantienen en pie hasta que por fin funda, allá por los años de 1852 a 1854 en Heddesdorf, su nuevo tipo de organizaciones, producto de la experiencia y mejor estudio de las condiciones sociales y del medio ambiente. Las denominó

"Cajas Rurales" y con ese nombre se les conoce aún.-

### CARACTERISTAS DE LAS CAJAS RURALES DE RAIFFEISEN

Las sociedades de Raiffeisen, inicialmente eran agrupaciones de personas sin capitalninguno que conseguían préstamos con los particulares mediante garantía solidaria de todos los socios; los beneficios obtenidos quedaban en poderde laCaja. El capital social estaba constituido por donaciones de particulares, ayuda del Estado u otra clase de instituciones y con los beneficios de las operaciones realizadas; posteriormente se estableció una cuota de ingreso de diez marcos.-

No se repartían dividendos porque según decía el mismo Raiffeisen: "quebrantan la moral económica de la sociedad y fomentan el espíritu de lucro"; el capital de reserva pasaba a ser propiedad de la sociedad sin que los asociados tuvieran ningún derecho sobre él, ni aún cuando la sociedad se liquidaba.-

Al igual que en las cooperativas de tipo Schultze-Delitzsch, laresponsabilidad de los socios era solidaria e ilimitada y la institución operaba también, entre socios únicamente. Raiffeisen creía que la mejor garantía de éxito en sus cajas era la moralidad de los componentes y por lo tanto sólo personas conocidas podían ingresar en ellas.-De aquí dedujo que sus sociedades deberían estar circunscritas a una región territorial determinada,generalmenteun municipio-porque en tal zona todos se conocían entre sí y no llegarían al seno de la institución elementos que pudieran perjudicarla.-

En cuanto a los préstamos, su duración variaba desde los tres meses hasta los diez años y más; puesto que desarrollando su actividad sobre todo en el campo, los plazos debían adaptarse a las capacidades de pago de los deudores.- Las cosechas generalmente se colectan cada año, y algunos cultivos tienen una duración mayor; desde



luego, si el pago de la obligación se exigía antes del vencimiento de estos plazos, el préstamo no habría satisfecho las necesidades del que lo recibía, ya que para cancelarlo, careciendo de dinero en ese momento, se habría visto obligado o bien a vender anticipadamente sus productos, o bien a adquirir créditos en malas condiciones, ambas cosas perjudiciales y constitutivas de defectos que las cajas pretendían enmendar.-

A diferencia de las cooperativas de Schultze, tenían marcada preferencia por las garantías reales. La razón era que los agricultores siempre son dueños por lo menos de los objetos de labranza con que responder en caso de faltar al pago de su obligación.-

Y finalmente la administración de la Caja era llevada gratuitamente por personas electas entre los mismos socios.-

En 1878 Raiffeisen funda una organización central a la cual estaban asociadas todas las Cajas Rurales.-

Italia siguió muy de cerca el movimiento cooperativista de Alemania y al igual que ésta, aparecieron apóstoles de la cooperación crediticia: Francisco Vigano, Luis Luzzatti y León Wallemborg.-

Vigano fue el propagador de los bancos populares de Schultze habiendo fundado los primeros en 1864 en Lombardía. Posteriormente, Luzzatti siguió su obra y alcanzó con él su más amplio desarrollo, hasta el grado de que en siete años aumentaron las cooperativas de crédito en más de 500.-

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAJAS LUZZATTI

- 1º La responsabilidad de los socios es limitada.
- 2º Realiza operaciones con terceras personas, aún cuando los créditos sólo se concedan a los socios.-



## APLICACION A NUESTRO PAIS

Hemos tratado de exponer hasta aquí, ligeramente, los principios fundamentales sobre que descansa el cooperativismo, considerando de manera especial las Sociedades de Consumo, Producción y Crédito, por ser las clásicas organizaciones de este movimiento económico y por aparecer en ellas tipificadas las bases de la cooperación, sin que por ello querramos afirmar que las otras organizaciones (de construcción, de sin trabajo, de agricultores, etc) no tengan sus rasgos propios.-

Pasemos ahora a hacer un breve examen de aplicación a nuestro medio, para ver si es posible obtener resultados favorables que puedan resolver de la manera más apropiada nuestro problema económico-social.-

En 1933, la economía nacional experimentó una transformación benéfica para el país, que culminó-entre otras cosas-, con la creación del Banco Central de Reserva y el Banco Hipotecario de El Salvador, éste último encargado de facilitar préstamos con garantía real (hipoteca), a los agricultores y productores en general.- Sin embargo, y no obstante todas las previsiones de la reforma, quedó por fuera la clase mayoritaria constituida por los pequeños y medianos productores cuyas necesidades no podían ser satisfechas por el Banco Hipotecario dada la cantidad numérica de las operaciones y el pequeño monto a que ascendía cada una de ellas. En vista de tal situación, la Asociación Cafetalera de El Salvador, a iniciativa de la Junta Departamental de Santa Ana, encargó al Banco Hipotecario buscar la manera

de resolver esta anomalía. El Banco trabajó con denuedo en la empresa; y finalmente, después de haber hecho estudios económicos de las distintas zonas del país y obtener datos de organizaciones similares en otros territorios, terminó por fundar la primera sociedad cooperativa de Crédito o Caja de Crédito Rural de tipo Raiffeisen modificada, en la ciudad de Izalco, Departamento de Sonsonate, el 20 de Octubre de 1940, con 40 socios y 400.00 colones de capital. Posteriormente fueron fundándose nuevas Cajas tanto en Occidente como en el Centro y Oriente hasta llegar a la cantidad de 43, número que actualmente existe, todas en plena actividad, aparte de muchas otras que están en proyecto.-

La amplitud del movimiento hizo sentir la necesidad de crear un organismo independiente del Banco que coordinara todas las Cajas existentes y las nuevas que se fueran fundando; así nació, el 10 de Febrero de 1943, la Federación de Cajas de Crédito Rural o Cooperativa Central, con personería jurídica propia y con legislación especial. La Federación se dio cabal cuenta, desde el primer momento, de la responsabilidad que adquiriría y arremetió tesoneramente su empresa, alentando a las Sociedades que le eran filiales, fomentando la creación de nuevas asociaciones en aquellos lugares donde las creía necesarias, ayudando de manera especial a la pequeña industria, buscando mercados en el extranjero para la exportación segura de nuestros artículos, controlando y distribuyendo aquellas mercaderías que por una u otra razón empezaban a escasear, tales como la metoquina, el gas, el azúcar, etc., y desempeñando otras muchas funciones que llenaban y llenan actualmente, con eficiencia, muchas de las necesidades de la clase media y productora en pequeño.-

Esta benéfica labor desempeñada con todo acierto por el Sistema del Crédito Rural Salvadoreño, se ha visto entorpecida de cuando en

vez por aquellos que no comprenden lo grande y noble de la empresa y también por todos los opositores a un movimiento como éste que venimos tratando; y así le achacan defectos que no tiene y males de los cuales no padece, confundiéndolo intencionalmente o por ignorancia, con el socialismo marxista, sin reparar en las diferencias que existen. Sin embargo, hasta hoy ha resistido la embestida, y si logra mantenerse en pie ha de triunfar en la lucha para seguir su marcha progresista que con tanta firmeza inició.

Los resultados y altibajos sentidos por el Crédito Rural pueden observarse en los cuadros adjuntos, cuyos datos nos han sido suministrados por la Federación de Cajas de Crédito.

Dimos estos ligeros toques al Crédito Rural Salvadoreño, para poner de manifiesto el hecho de que ya se ha iniciado la corriente cooperativista organizada en nuestras tierras—en el aspecto crediticio—que si, bien no es la forma de cooperación que encuentra mayores obstáculos, tampoco es la más fácil de organizar. Es verdad que del Estado y del Banco Hipotecario recibió un fuerte apoyo inicialmente, pero ello no obsta para reconocerle los méritos y esfuerzos propios hechos en su gestación y desarrollo.

Nos preguntamos ahora, si sería posible aplicar en nuestro medio los principios cooperativos antes expuestos. Creemos que esta es precisamente el ambiente propicio para el desarrollo adecuado de tales asociaciones; la práctica lo ha demostrado. No negamos que ha habido ocasiones en que al pueblo se le engañó ofreciéndole mucho y dándole nada, o al contrario quitándole criminalmente sus centavos que tanta trabajo le cuestan. Personas inmorales y explotadoras se han valido de este medio para esquilmar a sus víctimas. Tenemos conocimiento de algunos casos aislados que se han dado; pero esto no es moti-

vo suficiente para censurar el cooperativismo como algo inútil e inservible.- Tenemos entendido que siempre habrá detractores y aprovechados en todos los ambientes, y nuestra obligación será cuidarnos de ellos para evitar que desacrediten esta clase de organizaciones.-

Nos parece que bien podría iniciarse una nueva corriente de cooperación en el país, por medio de las cooperativas de consumo que, como antes vimos, son las que más se prestan para una organización y mantenimiento cómodo y provechoso.- Hay en El Salvador una serie de artículos de consumo permanente, que últimamente han sido apaparrados por los intermediarios para, elevando los precios, conseguir su lucro desmedido, dejando a las clases necesitadas y al pueblo en general, imposibilitado para adquirir lo indispensable para su mantenimiento; nos referimos al maíz, frijoles, arroz, azúcar, etc. Un almacén cooperativo solucionaría tales dificultades mediante la adquisición directa de tales productos y su distribución oportuna y adecuada en orden a las necesidades, hasta llegar al control del mercado y fijación de precios.-

El Sistema del Crédito Rural prestaría una ayuda eficiente a las Cooperativas de Consumo, pues con sus Cajas distribuidas por todas las zonas productoras del país podría adquirir, para el Almacén de Ventas, aquellas mercaderías que la Asociación de Consumo no consiguiera por sí misma, y asimismo haría la repartición proporcional de las mercaderías, sin que hubiera abundancia ni escasez, sino sólo lo necesario para satisfacer la demanda y el deseo. Por otra parte, se llegaría a un intercambio de productos con aquellas instituciones de la misma naturaleza que existen en otras naciones.-

Creemos que valdría la pena hacer el ensayo; hay organizaciones obreras a las cuales se les facilitaría iniciar el movimiento, y prone-

to verían cómo se aumenta por este medio el valor adquisitivo de los salarios que es lo que debemos perseguir, porque de nada sirve recibir más sueldo por el trabajo realizado si se ha de aumentar en el doble o el triple de lo recibido, en el precio de nuestros artículos comprados.- En cambio, si el salario es equitativo, justo, honesto y también el precio de las mercancías está limitado a su verdadero valor, entonces el problema a que nos venimos refiriendo se habrá resuelto y las clases trabajadoras y obrera tendrán mejor vida y un efectivo progreso moral, material e intelectual.-

En cuanto a las cooperativas de producción, estimamos que no es aún el momento propicio para lanzarlas a la brega.- Esperemos primero el progreso y fundamentación estable de las de consumo, que ya las de crédito lo tienen, y cuando el capital de éstas sea suficiente para poder sostener las propias fábricas, entonces será la ocasión para llegar al pináculo de la cooperación en nuestro país.-

---

---

---

---

DEPARTAMENTO DE	CAJA DE CREDITO DE	FECHA DE FUNDAC.	Nº SOCIOS FUNDADOR.	TOTAL SOCIOS ACTUALMENTE	CAPITAL FUNDACION.	CAPITAL AL 30./4/46
SANTA ANA	1-El Porvenir	29/ 5/43	17	147	4,370.00	5,010.00
	2-Chalchitapa	17/ 9/43	14	246	21,200.00	23,220.00
	3-El Congo	25/ 9/43	30	137	4,280.00	4,900.00
SONSONATE	4-Izalco	20/10/40	40	288	3,370.00	4,080.00
	5-San Julián	9/ 3/41	17	224	3,050.00	4,060.00
	6-Armenia	27/ 4/41	44	441	5,030.00	8,280.00
	7-Sonsonate	16/ 9/42	21	473	4,370.00	8,570.00
	8-Acajutla	14/ 3/43	25	94	4,410.00	4,880.00
	9-Juayúa	8/ 4/43	15	102	4,580.00	4,970.00
CHALATENANGO	10-San Ignacio	17/ 4/43	20	268	6,180.00	8,110.00
SAN SALVADOR	11-Coop. Carpint.	30/ 4/43	20	26	17,600.00	18,710.00
	12-Tenacatopeque	18/ 5/43	18	138	6,690.00	7,240.00
	13-Coop. Joyeros	29/ 7/43	18	31	10,160.00	10,350.00
LA LIBERTAD	14-Colón	31/ 5/42	22	770	4,600.00	9,660.00
	15-San Andrés	31/ 5/42 (Int.)	35	881	5,440.00	10,450.00
	16-Guozaltepeque	16/ 8/42	18	351	2,600.00	4,130.00
	17-El Chilamateal	12/ 3/43	20	1,143	12,220.00	26,040.00
	18-Jayaque	29/ 4/43	15	96	6,130.00	6,870.00
	19-Gomasagua	20/ 5/43	18	113	6,160.00	7,290.00
CABAÑAS	20-Sonsuatopeque	16/ 1/44	18	258	10,160.00	12,730.00
	21-Ilobasco	16/ 1/44	15	146	14,130.00	15,540.00
LA PAZ	22-Olocuilta	25/ 1/42	19	160	2,210.00	3,510.00
	23-Zacatecoluca	1/ 3/42	44	442	4,010.00	5,720.00
	24-San Juan Talpa	15/ 3/42	18	133	2,430.00	2,970.00
	25-Stgo. Nonualco	21/ 6/42	24	345	2,970.00	13,590.00
	26-Sr. Pedro Nonlco.	23/ 6/43	18	138	10,160.00	11,080.00
	27-Analco	11/ 7/43	18	105	4,016.00	4,102.00
	SAN VICENTE	28-San Vicente	7/ 3/43	27	475	5,110.00
29-San Sebastián		14/ 4/43	26	295	19,170.00	18,230.00
CUSCATLAN	30-Suchitoto	14/ 6/42	14	189	2,550.00	3,590.00
	31-Cojutopeque	10/ 6/44	22	220	15,190.00	16,920.00
	32-Tenancingo	12/ 7/42	31	192	2,400.00	11,570.00
USulután	33-Berlín	17/ 9/42	21	210	3,690.00	12,390.00
	34-Stgo. de María	18/ 9/42	26	407	22,180.00	23,820.00
	35-Jucupa	19/ 9/42	14	193	2,810.00	3,530.00
	36-San Agustín	20/ 3/43	24	106	4,480.00	4,950.00
	37-Nueva Esperanza	1/ 5/43	13	506	6,720.00	8,770.00
	38-Concept. Batros	2/ 5/43	15	233	4,640.00	5,900.00
	39-Usulután	25/ 6/43	42	544	11,450.00	14,580.00
	40-Jiquilisco	20. 9/43	24	142	6,220.00	7,210.00
SAN MIGUEL	41-San Miguel	6/10/44	19	112	16,170.00	17,350.00
	42-El Tránsito	15/ 5/43	15	244	4,570.00	6,520.00
LA UNION	43-La Unión	19/ 9/43	25	283	10,230.00	12,120.00
Totales			<u>959</u>	<u>12,047</u>	<u>320,106.00</u>	<u>421,772.00</u>



REGISTRO DE LAS CAJAS DE VILLAGO AL 30 DE JUNIO DE 1948

CAJA DE VILLAGO DE	CAJAS	PRODUCT.	FOERTIVOS	RENTA
CHALCHUTAPA	1,561.16	1,151.08		131.1
L. COXCO	671.21	700.00	115.00	167.1
L. ALDO	1,110.01	1,100.07		11.1
San JULIAN	1,170.01	1,115.00		17.1
ARREOLA	1,111.00	1,111.00	111.70	
COXCOXAS	1,111.00	1,111.00	111.71	
ARREOLA	111.00	111.00		11.1
JUANITA	111.00	111.00	111.00	
San BENITO	111.00	1,111.00	111.00	
COOPERATIVA DE EMPLEADOS	1,111.00	1,111.00		11.1
JORNALOS Y RELOJEROS (2)	111.00	1,111.00	111.00	
T. FORTALEZA DEL	111.00	111.00		11.1
COXCO	1,111.00	1,111.00	111.00	
San ANDRES	111.00	111.00		11.1
U. VILLAGO	1,111.00	1,111.00	111.00	
EL OROQUENAL	1,111.00	1,111.00	111.00	
JANAYUS	111.00	701.00	11.00	
COMUNIDAD (2)	111.00	111.00	111.00	
San VICENTE	111.00	711.00		11.1
LIGASCO	111.00	111.00	11.00	
OLOQUILA	111.00	111.00		11.1
LACREPOLERA	2,111.00	2,111.00		11.1
SAN JUAN TALPA	111.00	111.00		11.1
SANTIAGO NORUALCO	1,111.00	1,111.00		11.1
SAN PEDRO NORUALCO	1,111.00	1,111.00	111.00	
ANALCO	111.00	111.00	11.00	
San VICENTE	2,111.00	2,111.00	111.00	
San SEMERAN	111.00	111.00	11.00	
COXCOXAS	111.00	111.00		11.1
COXCOXAS	111.00	701.00		11.1
COXCOXAS	111.00	111.00		11.1
COXCOXAS	111.00	111.00		11.1
COXCOXAS	1,111.00	1,111.00		11.1
JANAYUS	1,111.00	1,111.00		11.1
San ANDRES	111.00	111.00		11.1
NUVA ESPERANZA	1,111.00	711.00		11.1
COOPERACION ENTRE	111.00	111.00		11.1
COXCOXAS	1,111.00	1,111.00	111.00	
San VICENTE	1,111.00	1,111.00		11.1
San VICENTE	1,111.00	1,111.00	111.00	
LA UNION	1,111.00	1,111.00		11.1

NOTA: Los resultados de las Cooperativas mencionadas (2) son al 11 de Julio de 1948.